



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, TEXTO
TIPO DE CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION
DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE
"BICE ANDINO FONDO DE INVERSION".

SANTIAGO,

09 MAY 2011

265

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

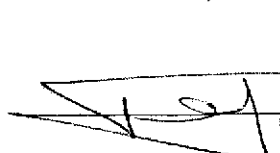
1. Apruébase el reglamento interno del Fondo de Inversión
denominado "BICE ANDINO FONDO DE INVERSION", el que será administrado por BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

2. Apruébanse asimismo, el texto tipo del Contrato de Suscripción de
Cuotas, texto tipo de Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y Facsimil de Título de Cuotas para el Fondo
de Inversión referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará
conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de esta
Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl